EL PAÍS

Una antena de telefonía en plena guardería



Durante más de tres años los padres de Oleiros ven cómo no se cumple la normativa europea ni española sobre la colocación de antenas

JOSE IGNACIO VILA - Oleiros (A Coruña) - 27/02/2009

En la Galescola A Pardela (Guardería de la Vicepresidencia de la Xunta) de la urbanización Os Regos, en Oleiros, hay una antena de telefonía móvil, a unos escasos 5 metros del recinto de la guardería. La guardería es el muro azul que se ve en la foto. Los jardines de la guardería están pegados a la antena. La cercanía de antenas de telefonía móvil a las viviendas está cuestionada por el posible impacto sobre la salud de las personas. Pero tenerla al lado de una escuela infantil, es algo que a nadie se le ocurriría. Bueno, a casi nadie. Ni el Concello Oleiros, ni la vicepresidencia de la Xunta hacen nada. Hace años que la antena está ahí situada y aunque, hace tres años, el alcalde de esta localidad prometió que se retiraría, la antena continúa ahí de forma irregular e ilegal ya que, tanto la normativa europea como la española contemplan que en lugares "sensibles" como esta guardería centros educativos y sanitarios, las antenas deben estar más alejadas.



Martes 03 de marzo de 2009

oleiros

El alcalde traslada al Gobierno central la responsabilidad de retirar las antenas

Ángel García Seoane justifica la imposibilidad del Concello para trasladar los repetidores a lugares despoblados hasta que no se apruebe el Plan Estatal de Telefonía Móvil

MARCOS OTERO | OLEIROS El Ayuntamiento no dispone de las competencias necesarias para ordenar la retirada de las antenas de telefonía móvil existentes en núcleos de población del municipio. El alcalde, Ángel García Seoane, justificó así la postura municipal debido al hecho de que todavía no se ha aprobado el Plan Estatal de Telefonía Móvil. "El Plan Estatal de Telefonía Móvil es un plan estatal que no aprueba el Concello de Oleiros, sino el ministerio", puntualizó el alcalde.

La respuesta del consistorio llegó después de las quejas de los padres de alumnos de la galescola A Pardela, ubicada en la urbanización Os Regos y que desde hace varios cursos convive con una antena pegada al muro del patio de la guardería. García Seoane lamentó que el Ayuntamiento no sea competente para ordenar que se desinstale el repetidor pegado al colegio, al igual que tampoco lo es para forzar el traslado de la que existe sobre un edificio de Perillo, en el margen de la carretera N-VI. El alcalde recordó que, en concreto, este último aparato es "totalmente ilegal y tremendamente contaminante".

El caso de estas dos antenas citadas por el regidor, incluida la instalada junto a la guardería A Pardela, supone una vulneración del reglamento elaborado por el Gobierno local hace años, en el que limitaba la colocación de los repetidores a las zonas previstas en el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM), principalmente zonas altas o alejadas de los principales núcleos de población repartidos en las diferentes parroquias del municipio.

"Estamos en esta lucha: obligar a sacar estas antenas de donde están y a ubicarlas en donde les recomendamos e incluso buscamos nuevos asentamientos para que la población de Oleiros tenga la telefonía no de una empresa o dos sino de cualquiera que preste el servicio". afirmó García Seoane en una intervención radiofónica.

La "lucha" del consistorio, a pesar de las palabras del alcalde, sufrió un freno en el año 2006, cuando el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia admitió una denuncia de Telefónica para que se anulase la ordenanza municipal reguladora de la instalación de las antenas de telefonía móvil. El Gobierno local pretendía evitar este tipo de casos y limitar su colocación en las proximidades de los colegios y los complejos hospitalarios o geriátricos.

En el caso de la galescola A Pardela, García Seoane aseguró que se solicitó a la empresa propietaria que la retirara de las proximidades del centro educativo, y que para ello se le ofreció la posibilidad de trasladarla a un solar de propiedad municipal disponible junto al campo de fútbol de la parroquia de Santa María de Oleiros. Los padres de los alumnos que

estudian en la escuela, como consecuencia del traspaso del centro a la Consellería de Vicepresidencia, también se quejaron al organismo de la Xunta para forzar la retirada del repetidor. En conversaciones con el alcalde, sin embargo, éste les reiteró que la posibilidad de llevarse la antena de las cercanías de la guardería pasa por la aprobación del Plan Estatal de Telefonía Móvil, sin que el Ayuntamiento pueda hacer nada al respecto para solucionar las quejas iniciadas hace años.